

C.F.PL: 120-2025.

Planadas Tolima, 15 de mayo del 2025

Doctor

DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ GUEVARA

Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano

ICBF Sede Nacional

Avenida 68 N° 64 C – 75

Bogotá D.C.

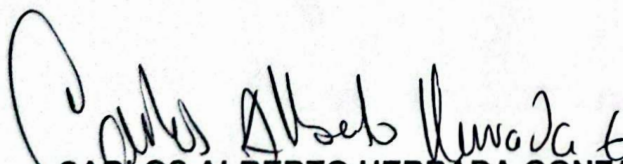
diegoa.rodriquez@icbf.gov.co

Asunto: Cumplimiento al artículo 102 del código de infancia y adolescencia

Respetado Dr. Diego Rodríguez:

Dando cumplimento a lo establecido en el artículo 102 del código de infancia y adolescencia, y artículo 318 del C.P.C me permito enviar citación y emplazamiento para su publicación en internet en la página del ICBF y en medio masivo de comunicación, al señor RODOLFO ESPINOSA PRIETO, identificado con C.C. 14.192.672, encareciendo enviar la constancia de la publicación o fecha de la misma al correo electrónico comisariadefamilia@planadas-tolima.gov.co, o al este despacho para continuar con el trámite dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos bajo EXP. 73555025160130. Y SIM 31132769.

Cordial saludo



CARLOS ALBERTO HERRADA GONZALEZ
Comisario De Familia

Administración Municipal 2024-2027
Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 – Tel. 2265033
Email: comisariadefamilia@planadas-tolima.gov.co
Planadas - Tolima

CITACION Y EMPLAZAMIENTO

Instituto Colombiano De Bienestar Familiar
Por orden del Comisario de Familia del Municipio de Planadas Tolima

CITA Y EMPLAZA

Al señor, **RODOLFO ESPINOSAPRIETO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 14.192.672, y a todos los parientes por línea materna y paterna hasta el sexto grado de consanguinidad del NNA **JOHAN RODOLFO ESPINOSA VIAFARA**, respectivamente para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Comisaría de Familia del Municipio de Planadas Tolima ubicada en la Calle 6 No. 5-13, con el fin de notificar el **auto de apertura del proceso administrativo de restablecimiento de derechos** y para que se vinculen dentro del citado proceso iniciado el día el veintiuno (21) de febrero del año dos mil veinticinco (2025) a favor del NNA **JOHAN RODOLFO ESPINOSA VIAFARA**.

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 293 del Código General del Proceso.

Fijado el: 19 de mayo de 2025
Desfijar el: 26 de mayo de 2025
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



CARLOS ALBERTO HERRADA GONZÁLEZ
Comisario de Familia

Administración Municipal 2024-2027
Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 – Tel. 2265033
Email: comisariadefamilia@planadas-tolima.gov.co
Planadas - Tolima